Escuela Preparatoria Estatal No. 6,
Alianza de Camioneros

Ciclo Escolar: 2022 - 2022
Oficio: 21-22S.ADMIN132
Asunto: Calendario de Extraordinarios de Recuperación

21 de junio de 2022

Para 2º y 4º semestre:

- Estas fechas extraordinarias tienen como finalidad, brindar al alumno, la oportunidad de reducir el número de asignaturas adeudadas al cierre del 2º o 4º semestre. Igualmente, acorde al número de adeudos, puede evitar su baja escolar inmediata.

Especificaciones:

- Únicamente, alumnos con adeudo de 4 a 7 asignaturas podrán sustentar estas fechas de recuperación.
- Alumnos con 7 asignaturas en adeudo deberán aprobar una (1) durante las fechas de recuperación para tener acceso a las fechas extraordinarias de retención (septiembre 2022).
- Agosto 2022 se publicará calendario de evaluaciones extraordinarias de retención (septiembre 2022), periodo (octubre, noviembre 2022) y especial (diciembre 2022) para aprobar toda asignatura pendiente de aprobación. Apegándonos a los tiempos y requisitos contenidos en el reglamento escolar.
- Importante leer sus listas de cotejo para resolver dudas de manera inmediata; antes de la elaboración del proyecto.
- Educación física y/o artísticas, tutorías – no pueden sustentarse en las fechas de recuperación.

Núm.	Entrega de listas de cotejo en el plantel (ventanilla) <u>único día</u>	Fecha/hora de Pago de Evaluación Extraordinaria con entrega de proyecto impreso <u>único día</u>	Resultado Se publicará listado con resultados en la vitrina de prefectura del 3º	Costo del Derecho al extraordinario
1.	Lunes 20 de junio de 2022 de 7:15 a 9:00 horas.	Lunes 27 de junio de 2022 de 7:15 a 9:00 horas.	Martes 28 de junio de 2022 a las 7:15 horas.	$ 140.00
2.	Martes 28 de junio de 2022 de 7:15 a 9:00 horas.	Miércoles 29 de junio de 2022 de 7:15 a 9:00 horas.	Jueves 30 de junio de 2022 a las 7:15 horas.	$ 140.00

Resultados: se publicará listado con resultados en la vitrina de prefectura del 3º. Si los resultados se emiten con anticipación serán publicados en la página oficial del plantel mediante matricula, asignatura y puntaje.
Ejemplo:

Fecha de Evaluación Extraordinaria		
Matricula del Alumno	**Asignatura**	**Resultado**
E061220120	Matemáticas II	55
E061220134	Literatura IV	85

Normatividad

Para inscribirse a la evaluación extraordinaria es obligatorio presentar su boleta final de semestre. Entregada el viernes 24 de junio de 2022 a los representantes de alumnos con reprobación.

De la lista de cotejo del proyecto:

- Se entrega en el plantel, ventanilla de control escolar, en el día y horario calendarizado.
- Proyecto sin lista de cotejo, NO SERÁ CALIFICADO.
- Listas de cotejo sin datos de identificación, anotados, SERÁ PENALIZADO CON 15 PUNTOS.
- Fuera del horario asignado NO SE PODRÁ ENTREGAR ninguna lista de cotejo.

Este documento podrá ser modificado acorde a las instrucciones de la Dirección de Educación Media Superior, Departamento de Preparatorias Estatales y Dirección del Plantel.

- Ninguna lista de cotejo será publicada DIGITALMENTE en la página oficial.

Pago del derecho a la evaluación extraordinaria:

- El pago correspondiente se realiza en el plantel, ventanilla de control escolar y contabilidad, según el calendario con horario asignado; siendo obligatorio presentar su boleta final de semestre actual (VI).
- El alumno debe resguardar su comprobante oficial de inscripción a la evaluación extraordinaria como evidencia de pago.
- FUERA DEL HORARIO ASIGNADO NO SE PODRÁ REALIZAR NINGUNA INSCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA.

Del proyecto:

- Valor del proyecto, 100 %.
- **Se entrega impreso al momento de inscribirse a la evaluación extraordinaria. Sin excepción alguna.**
- En las asignaturas con ejercicios escritos, estos deberán realizarse en hojas (blanco o cuadros), con el desarrollo correspondiente.
- Dudas con respecto al proyecto deben ser aclaradas previa inscripción.
- Si requiere asesorías, dirigirse al tutor u orientador educativo para ser canalizado con el docente correspondiente.
- Todo proyecto entregado, no podrá ser modificado o cambiado.
- En caso de plagio del proyecto, total o parcial, este se anulará al 100 %.
- Si el proyecto entregado, no corresponde a la fecha extraordinaria, se anulará al 100 %.

De los resultados:

- Los resultados se publicarán mediante listado de matrícula escolar, asignatura, resultado y fecha en la vitrina de la prefectura del 3º.
- Si se publicarán con anticipación a la fecha oficial, podrían ser publicados en la página oficial del plantel.

El incumplimiento de la normatividad podrá evitar la inscripción o presentación del proyecto extraordinario (como se estipula en el reglamento escolar). Cada directivo tiene autoridad para aplicar o modificar la norma con sanción reglamentada; salvo que los tiempos administrativos o contables lo impida.

Atentamente,

Mtro. Ing. Roberto Lara Jiménez
Director

Mtra. Elda G. Meléndez Morales
Subdirectora Administrativa

Mtra. Eugenia D. Aguilar Isaac
Subdirectora Académica.